



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE NOVIEMBRE DE 2011	Suplemento 7218 Ñ
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No. 26395

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 339/2010, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO, POR SU PROPIO DERECHO, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:--
JUZGADO CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTSEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----

Visto, lo de cuenta, se acuerda:--

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la C. MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO, con su escrito de cuenta, con el cual viene en tiempo y forma, a dar cumplimiento al requerimiento que se le hiciera por auto de fecha doce de febrero del presente, y por proporcionando el domicilio de los colindantes así como a señalar los testigos de su parte, por lo que procedase a darle a dicho escrito el trámite que en derecho proceda, y agréguese a los autos el cuadernillo formando con motivo de la prevención hecha al actor.---

SEGUNDO.- Se tiene por presentada a la C. MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO, con su escrito inicial de demanda y anexos, consistentes en fotocopia de una credencial de elector a nombre de IZQUIERDO MARIA DEL CARMEN, original de un acta de nacimiento a nombre de MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO; original de una Constancia de residencia, expedida por el Delegado Municipal de la Colonia el Espejo I de esta Ciudad, a favor de MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO, original de un certificado de libertad de gravamen, expedido por la Directora del

Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, a favor de MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO; un recibo de ingresos folio 02041547, a favor de MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO; un plano del predio en cuestión; original de una escritura 675 que contiene el contrato de compraventa celebrado entre SEBASTIAN CERINO ALVAREZ y LETICIA GARCIA ARIAS, MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO CERINO, ISABEL HERNANDEZ BAUTISTA y PIEDAD IRINEO LOPEZ; origino de dos recibos de ingreso de pago predial, números 43763 y 167120; con los cuales viene a promover PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio rústico ubicado en la calle Tres número 228 de la Colonia Espejo I de esta Ciudad, con una superficie de 76.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 12.00 metros con ISABEL HERNÁNDEZ; AL SUR: 12.00 metros con PIEDAD IRINEO LÓPEZ; AL ESTE: 06.56 con calle Tres; AL OESTE: 07.12 con SEBASTIAN CERINO.---

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 Bis 3 fracción VI de la Ley Orgánica, 24 fracción IX y 457 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 1318, 1319, 1321 y relativos del Código Civil en vigor, 457 fracción VI y VII, 710, 711, 755 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno respectivo, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

CUARTO.- Túrnese la causa a la Actuaría Judicial Adscrita al Juzgado, para que notifique a la Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y dese la intervención que legalmente le corresponde, y al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta localidad, así como a los colindantes del predio objeto de estas diligencias para que manifiesten y hagan valer lo que a sus derechos corresponda, y presencien el examen de los testigos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1318 del Código Civil en vigor; fíjense los avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, hecho que sea se fijará hora y fecha para la recepción de la información Testimonial que ofrezca la promovente.-----

QUINTO.- Túrnese los autos a la Actuaría Judicial, para que proceda a notificar a los colindantes en los siguientes domicilios.

PIEDAD IRINEO LÓPEZ, en calle Tres número 226 de la Colonia Espejo I de esta Ciudad.

ISABEL HERNÁNDEZ, en calle Tres número 230 de la Colonia Espejo I de esta Ciudad.

SEXTO.- Requírase a la promovente para que proporcione el domicilio dónde notificar al colindante SEBASTIAN CERINO ÁLVAREZ.-----

SÉPTIMO.- Señala la promovente como domicilio para recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Zapotal número 13 de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, y autorizando para recibirlas al licenciado SAÚL HERNÁNDEZ FUENTES, y C.C. JUAN CARLOS CORREA CUPIDO y LUIS ENRIQUE ROBLES CUPIDO.—

OCTAVO.- Se requerirá a la actora, para que proporcione dos juegos más del escrito inicial de demanda a la brevedad posible, para estar en condicione de notificar a los colindantes en cuestión, ya que el retraso en el procedimiento a falta de ellos, será atribuible a ella.---

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA ALVARADO AGUILAR, JUEZ CUARTO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, ASÍSTIDA DE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA ROSA DEL CARMEN LÓPEZ GALLEGOS, CON QUIEN ACTÚA CERTIFICA Y DA FE.--

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA JUDICIAL CIVIL
LIC. MARIA DEL SOCORRO ZALAYA CAMACHO.

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.